LLAMADO A CONCURSO
CONTRATACIÓN DE DOS ANALISTAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Fecha Publicación: 13/06/2019

El Gobierno de Chile y el Ministerio de Educación, mediante la Ley N° 21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018, en su Partida 09, Capítulo 01, Programa 29, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 807 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 410, GLOSA 09, consigna recursos para la asignación "Convenio Marco Universidades Estatales".

La Universidad de Antofagasta se propone utilizar los recursos adjudicados en el Proyecto denominado "Fortalecimiento de los procesos de aseguramiento de la calidad de la UA, en los ámbitos de Gestión, Investigación y FID" Código ANT1856, para efectuar pagos elegibles en virtud del presente Llamado a Concurso.

Antecedentes Generales

La Dirección de Aseguramiento de la Calidad (DAC) dependiente de la Rectoría, tiene como misión asesorar y acompañar los procesos de autoevaluación y acreditación, implementación de mecanismos de aseguramiento de la calidad y seguimiento de planes de mejora continua y para ello cuenta con tres unidades que permiten entregar dichos servicios conforme a la estructura de la institucional y la política de calidad vigente, estas son:

Unidad de Planificación de Procesos: Es aquella unidad encargada de planificar, coordinar, ejecutar y evaluar las actividades relacionadas con el mantenimiento de los registros en el sistema de tramitación de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y la logística de los procesos de autoevaluación y acreditación institucional, de carreras y programas.

Unidad de Aseguramiento: Es aquella unidad encargada de planificar, coordinar, articular, ejecutar y evaluar las actividades relacionadas con el aseguramiento de la calidad de los procesos misionales de la Institución con base en lo establecido en la Ley 20.129 y la política de calidad institucional.

Unidad de Seguimiento: Es aquella unidad encargada de planificar, coordinar, articular, ejecutar y evaluar las actividades relacionadas con la elaboración y seguimiento de los planes de mejora continua resultantes de los procesos de autoevaluación y acreditación institucional, de carreras y programas académicos.

Mediante este llamado a concurso se busca contratar a dos nuevos profesionales para conformar las Unidades de Aseguramiento y Seguimiento de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad para implementar las actividades de asesoramiento y acompañamiento para fortalecer la mejora

LLAMADO A CONCURSO
CONTRATACIÓN DE DOS ANALISTAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

continua los procesos de gestión, formación, investigación, vinculación con el medio, y para implementar la formulación y evaluación sistemática de los planes de mejora y dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Institucional en coherencia con las políticas de calidad y la legislación vigente.

De esta manera se busca ampliar el alcance del aseguramiento de la calidad mediante la especificación de mecanismos de aseguramiento de la calidad por área, la construcción de instrumentos e indicadores, protocolos y planes operativos para la promoción y seguimiento de la calidad, en el contexto de estándares de calidad, enfoques de autorregulación y mejora continua, consistentes con la legislación vigente para las universidades estatales y para la educación superior.

Principales funciones

1. Planificar anualmente las actividades y recursos destinados al servicio de asesoría, acompañamiento y evaluación del aseguramiento de la calidad de los procesos de la institución considerando lo señalado en las leyes 21.091 de Educación Superior, 21.094 sobre Universidades Estatales y 20.129 sobre el sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior y la normativa vigente que regula las actividades de la Institución.
2. Implementar, articular y ejecutar el despliegue de la gestión del aseguramiento de la calidad en las unidades de acuerdo con el plan anual y mantener el registro de los servicios prestados.
3. Realizar seguimiento sistemático de las actividades comprometidas en el plan anual verificando que exista una adecuada articulación de los mecanismos de aseguramiento de la calidad a nivel institucional, de carreras y programas académicos.
4. Evaluar el servicio de asesoría, acompañamiento y evaluación e implementar mejoras a los procesos del área. Informar periódicamente al director sobre los resultados de las actividades realizadas.
5. Planificar las actividades y recursos destinados al servicio de asesoría y seguimiento de los planes de mejora continua a nivel institucional, de carreras y programas académicos.
6. Acompañar y articular la implementación y ejecución de los planes de mejora continua de acuerdo con el plan anual y mantener registro de los servicios prestados.
7. Realizar seguimiento sistemático a los planes de mejora, y proponer acciones correctivas y preventivas asociados al Sistema de Gestión Interna de la Calidad.
8. Evaluar el servicio de asesoría e implementar mejoras a los procesos del área. Informar periódicamente al director sobre los resultados de las actividades realizadas.

LLAMADO A CONCURSO
CONTRATACIÓN DE DOS ANALISTAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Requisitos de postulación
✓ Estar en posesión del título de Ingeniero Civil Industrial o título profesional de carreras con duración de al menos 9 semestres, otorgado por una universidad chilena o extranjera, en este último caso validado en Chile. ✓ Tener grado de magíster, deseable en educación, en políticas públicas o mención equivalente, otorgado por una Universidad Chilena o extranjera válida en chile. ✓ Se valorará certificación o estudios de especialización en gestión, deseable en nivel de diplomados o postítulos en gestión de calidad. ✓ Se valorará poseer experiencia laboral en gestión de aseguramiento de la calidad, deseable de cuatro años en gestión del aseguramiento de la calidad en instituciones públicas. ✓ Se valorará poseer experiencia en procesos de autoevaluación, deseable en asesoría y acompañamiento de procesos de autoevaluación de instituciones de educación superior, se valorará experiencia en diseño curricular, investigación y vinculación con el medio.

BENEFICIOS
Contratación a Honorarios, jornada completa de lunes a viernes, 44 horas semanales, por un monto bruto de $1.500.000 mensuales.
Antecedentes requeridos para postular
✓ Copia de certificado de títulos y grados ✓ Documentos que avalen otros estudios señalados en los requisitos específicos ✓ Curriculum Vitae con documentos de respaldo. ✓ Documentos que avalen la experiencia solicitada en los requisitos específicos ✓ Copia de cédula de identidad ✓ Certificado de antecedentes Nota: una vez adjudicada la convocatoria se procederá a solicitar los documentos en original.

LLAMADO A CONCURSO
CONTRATACIÓN DE DOS ANALISTAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Procedimiento de selección y evaluación de los antecedentes recibidos			
✓ La selección contempla tres etapas: 1) La revisión curricular de estudios, formación y capacitación; 2) Revisión curricular de la experiencia y 3) una entrevista de evaluación de habilidades respecto a sistemas de aseguramiento de la calidad y a procesos de autoevaluación institucional. ✓ En caso de igualdad de puntajes, la comisión evaluadora resolverá según criterio a definir el cual quedará expresado en el acta de evaluación. ✓ La Universidad de Antofagasta se reserva el derecho de dejar el concurso desierto si los candidatos no cumplen con las exigencias establecidas en la presente convocatoria. **Nota: la propuesta de selección requiere aprobación final del Departamento de Fortalecimiento Institucional.**			
Fecha Límite de Postulación y Entrega de Antecedentes	28	06	2019
Fecha entrega de los resultados del concurso	08	07	2019
Nombre y dirección de la(s) persona(s) a donde se deben dirigir las consultas, solicitar información y entregar antecedentes			
"Concurso Coordinador de Aseguramiento de la Calidad" Email: Jorge.lopez@uantof.cl Con copia: marianela.silva@uantof.cl Los antecedentes presentados no serán devueltos a los interesados/as. Quien resulte seleccionado/a deberá presentar todos los documentos en original.			
Otros antecedentes **(En el caso de la existencia de Bases Especiales, señalar el lugar y/o forma de acceder a dicha documentación).**			